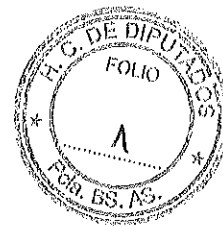




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

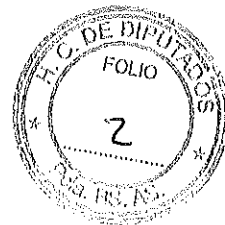
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su beneplácito y reconocimiento a GILGES Inmobiliaria, ubicada en la calle Espora N.º 282 de la localidad de Ramos Mejía, partido de La Matanza, por su destacada trayectoria de 46 años de actividad comercial ininterrumpida, desarrollada desde su fundación el 1.º de mayo de 1980.

Dip. FACUNDO RAÚL AGUIRRE
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

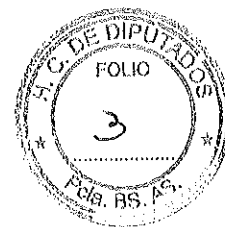
FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto expresar el reconocimiento de esta Honorable Cámara a GILGES Inmobiliaria, establecimiento dedicado a la actividad inmobiliaria, ubicado en la calle Espora N.º 282 de la localidad de Ramos Mejía, partido de La Matanza, por su extensa trayectoria y permanencia dentro del entramado comercial de la comunidad.

GILGES inició sus actividades el 1.º de mayo de 1980, desarrollando desde entonces su labor en forma sostenida. La trayectoria de un establecimiento que logra permanecer durante más de cuatro décadas constituye un valor que excede la propia actividad que desarrolla. Los comercios arraigados en una comunidad generan vínculos de confianza con vecinos, clientes y otros actores locales, convirtiéndose con el paso del tiempo en parte de la identidad y memoria colectiva de la zona.

En este sentido, resulta especialmente destacable la participación de GILGES, desde 1994, en la Asociación de Comerciantes e Industriales de Ramos Mejía. Su incorporación y permanencia en dicha institución da cuenta de una vinculación activa con el sector comercial local y de su interés por acompañar los espacios de representación y participación de quienes desarrollan actividades económicas en la localidad.

La continuidad de emprendimientos de estas características también contribuye al fortalecimiento del comercio de cercanía, favoreciendo la generación de relaciones económicas estables y el sostenimiento de una actividad que forma parte de la vida cotidiana de los vecinos.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Reconocer esta trayectoria implica, por lo tanto, poner en valor no solamente los años de actividad de GILGES, sino también el compromiso y la constancia necesarios para sostener un emprendimiento a lo largo del tiempo, así como su integración al ámbito comercial de Ramos Mejía.

Por todo lo expuesto, solicito a las y los Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.